

La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES; DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCION DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—*Ley de partida, título 31, p. 2ª*

Se suscribe en la Redacción. Esta feta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

Con hipotecas de fincas urbanas en Salamanca y rústicas en la provincia, se proporciona dinero en cantidad de 2.500 pesetas en adelante por más de dos años.

No se admiten títulos que no sean de escritura pública y debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

El Agente matriculado don Marcial Soto Muñiz informará y contestará á las personas de fuera de Salamanca si acompañan dos sellos de franqueo de 15 céntimos.

La Hacienda pública y el Banco

Nuestros pronósticos se van realizando, por desgracia.

Cuando en Abril último se presentaron á las Cortes los proyectos de presupuestos, de aumento de billetes y empréstito, nos ocupamos de estudiarlos en varios números de esta Revista demostrando los grandes perjuicios que ocasionarían al país.

El presupuesto no llegó á ser ley, continúa rigiendo el del ejercicio anterior; la política, como siempre, se antepuso á los intereses de las clases contribuyentes.

Pero se aprobaron los otros proyectos para aumentar la emisión de billetes, el anticipo de 150 millones y el empréstito de otros 250, que así puede llamarse la autorización concedida al Gobierno para emitir deuda amortizable por esa cifra.

El Banco logró sus deseos contra las unánimes protestas de la Nación, y pocos meses han trascurrido para que llegasen los conflictos que hoy preocupan á todo el mundo.

Es general la creencia de que la situación del Banco ofrece dificultades para caminar desembarazadamente, su cartera representa sumas enormes de valores de la deuda pública y de créditos contra el Estado por deuda flotante. Unos y otros valores, no son realizables dentro de los noventa días que exigen las leyes bancarias y los estatutos del establecimiento.

El metálico existente no corresponde ni con mucho á la circulación fiduciaria, el Banco intentó y continúa intentando reforzar sus cajas con oro, pero hasta ahora tropieza con las desconfianzas de los grandes banqueros de Europa, pues no otra cosa significan las negativas á aceptar el empréstito que se propone á aquellos, y menos mal, que la poderosa casa de Rothschild accedió á prorrogar por todo el año de 1892 el pago de los cincuenta millones de pesetas que ha prestado.

El enorme quebranto que vienen sufriendo los cambios con París (cerca del 15 por 100) crea una situación muy difícil al comercio para pagar los productos importados, ese quebranto no puede menos de afectar al público por el mayor precio en los artículos que compra.

La considerable baja en todos los valores de la deuda pública, produce un malestar general, máxime cuando hoy existen numerosas fortunas

que dependen de la renta de tales valores y cuyo capital vá mermándose.

La Hacienda pública se encuentra en una situación gravísima, el presupuesto de ingresos dista mucho de alcanzar para cubrir los gastos, los tributos se recaudan difícilmente en gran parte de la Nación; las recientes calamidades en Aragón, Toledo, Valencia, Murcia y Andalucía, contribuyeron á aumentar el déficit y á producir mayores gastos por el auxilio que requieren esas importantes comarcas donde reina la más espantosa miseria.

El Banco no puede hacer más anticipos al Tesoro, éste se vé obligado á reintegrar á aquel de las enormes sumas que le viene supliendo hace muchos años, no de otra manera se evita la ruina del Banco y por consecuencia la del país entero, dada la circunstancia de que no hay otro signo de moneda circulante que el billete, pues sabido es que la plata no alcanzará á cubrir las necesidades del cambio en un momento de pánico—que llegará—ni el oro parece por ninguna parte.

El curso forzoso del billete hay que esperarlo, camina nos á la misma situación de nuestra Isla de Cuba, Portugal, República Argentina y de otras desgraciadas naciones.

Nuestro Gobierno, por boca de su jefe, el señor Cánovas, decía días pasados á la comisión del Circulo Mercantil que no había por qué asustarse si llegara el curso forzoso, citando como ejemplo á Italia; el señor Cánovas cree no sucederá semejante calamidad, pero deslizo la idea, y nosotros, siquiera incurramos en el calificativo de pesimistas, vaticinamos que pronto vendrá el curso forzoso de los billetes, con descuentos considerables para cambiarlos por metálico, lo cual producirá funestísimas consecuencias para todas las clases sociales.

¿Pueden evitarse tales desastres?

Creemos que sí, pero para ello se necesitan energías en los hombres del Gobierno, energías que no vemos ni en el actual ni en los pasados.

Hay necesidad de formar un presupuesto verdad, de crear administración para recaudar lo muchísimo que se filtra por la ineptitud, por la inmoralidad y por la negligencia de nuestros funcionarios, altos y bajos, en todas las esferas.

Es preciso reducir los gastos radicalmente, hay que suprimir otros que son supérfluos, necesitamos, en una palabra, que se ejerza la dictadura económica, matando las exigencias de los políticos que asedian al Gobierno sin cuidarse del estado del país, al cual vienen explotando hace mucho tiempo para ellos medrar.

¿Y dónde está ese dictador económico?

No se le vé en ningún partido; dado el sistema de gobernar, no hay hombre capaz de sobreponerse á todo y de salvarnos de la ruina.

Los contribuyentes no tienen otro remedio que sufrir, deben esperar grandes aumentos en la tributación para que continúe el negocio de los menos á costa de los más.

El que trabaja y produce en España, es un estúpido, dedíquese á político y al caciquismo, ganará mucho más y será un personaje de aldea ó de ciudad, mimado por todos los paganos, sin importarle un bledo la situación económica del país.

Administraciones subalternas

Se han suprimido por Real decreto de 27 Octubre último en 192 poblaciones, conservándose en 73 con diferente organización y divididas en cinco categorías.

Vuelven los antiguos administradores de partido con 1250 pesetas anuales de sueldo, debiendo prestar fianza.

El Ministro declara que las administraciones subalternas lejos de vigorizar la acción de la Hacienda, la debilitan y paralizan, por la insuficiencia de su personal y carencia de práctica administrativa, etc., etc.

La famosa obra del señor Puigcerver, ha venido por tierra, el impuesto de alcoholes y las subalternas pertenecen á la historia, pero historia muy desastrosa para nuestra desquiciada Hacienda.

A dos y medio millones de pesetas ascendía el gasto de esas dependencias en el presupuesto de 1888-89, cifra que se redujo en 1890-91 á millón y medio y hoy con la nueva organización supone poco más de un millón de pesetas. Con relación al ejercicio actual, hay una economía de 400.000 pesetas.

La medida del señor Cos-Gayón es muy plausible; cuando comenzaron á funcionar las subalternas, hemos demostrado en nuestra Revista que era un organismo tan caro como inútil, puesto que las condiciones del personal y su mezquino sueldo, hacían esperar pésimos resultados para la administración.

Así sucedió y ahora vuelve la antigua organización, la de administraciones de partido en la mayoría de las poblaciones que tienen Juzgado de primera instancia.

El sueldo de 4300 reales (líquido deducido el 10 por 100 de descuento) que disfrutará un administrador de partido, no es suficiente para atender á las necesidades de la vida dada la carestía de esta en cualquiera pueblo por insignificante que sea.

Aunque á esos funcionarios se les conceda algún premio—como es de suponer—en la expedición de efectos timbrados y operaciones del Giro mútuo, obtendrían un pequeño auxilio para gastos de viaje en los frecuentes á las capitales para la conducción de fondos, entrega de cuentas, etc., etc; pero aquel sueldo parece muy escaso habiendo de ser administradores y depositarios de valores y de caudales por periodos más ó menos largos.

Fijese el señor Cos-Gayón en los servicios que han de prestar tales empleados y comprenderá la imposibilidad de que subsistan sin aumentarles la dotación, sopena de que o urran desfalecos considerables difíciles de reintegro por la poca cuantía de la fianza (tres mil pesetas) toda vez que esta suma en la mayoría de los casos, habrá de ser muy inferior á la que representen las existencias en efectos timbrados, que forzosamente son necesarios por el sentido de la demarcación, además de los fondos que se recauden por otros conceptos.

Anarquía provincial

Es completa la que existe en la mayoría de los pueblos por su deplorable administración municipal.

Los Ayuntamientos se despachan á su gusto, un alcalde con su travieso secretario y algún concejal que hace el negocio de acuerdo con aquellos vividores, manejan los fondos comunales sin escrúpulos de ningún género.

Para ellos las leyes y las autoridades son antiguallas, si hay concejales que piden cuentas y pretenden fiscalizar los actos administrativos, no se les permite hablar, y gracias á que no haya disgustos más graves, como por ejemplo, en Topas, Sotoserrano, Aldeanueva de Figueroa, y otros muchos pueblos.

Se producen fundadas quejas ante la Superioridad, pero esta Señora suele proceder con muchísima calma para remediar los males, y si en algún raro caso procura remediarlos, viene el diputadillo protector de los caciques, y todo queda en el mismo ser y estado.

Los gobernadores, jefes de Hacienda y demás funcionarios que pueden y deben corregir severamente las arbitrariedades y abusos en los municipios, se ven cohibidos por las exigencias del caciquismo provincial, carecen

de energía para hacer cumplir la ley, y si alguna vez la emplean, reciben un volante ó carta de recomendación desde los altos centros para que suspendan las providencias.

Hoy no puede vivirse en los pueblos rurales, la mayoría de sus habitantes sufre vejámenes sin cuento, el osado secretario del municipio es el Dios á quien hay que venerar, él dispone de los votos, él hace las derramas de tributos, él tiene en su mano el procesamiento de cualquiera vecino que se oponga á las trapisondas, él maneja al cura, al médico, al maestro, al boticario; en una palabra, el secretario con su alcalde tonto ó listo, domina en todo el distrito, y aun en varios del contorno.

Hay una Diputación provincial, hay un Gobierno civil, hay un Delegado de Hacienda, y hay otras varias dependencias encargadas de administrar, de amparar al que es víctima de amaños y agravios; sin embargo de tantos organismos, el estado de la provincia, tan lejos de mejorar, es cada vez más anárquico.

El diputado quiere estar á bien con los secretarios, no ya solamente de su feudo electoral, sino de todos los demás, por si ocurre una nueva campaña para algún colega de corporación ó para sus parientes y consocios de caciqueo.

Ninguna autoridad como la del Gobernador podría evitar semejante situación, pero desgraciadamente, se viene careciendo de esas autoridades, y es más, aun cuando deseen encauzar la administración, no falta un superior que les ponga el veto, porque NO CONVIENE QUE HAYA ADMINISTRACION.

Los alcaldes de Salamanca

El saliente

Don Matías Prieto y Lobato, ha tenido que dimitir contra el deseo del diputado de la capital y de algunos pocos amigos que querían tenerle en el priorato del Ayuntamiento.

El señor don Matías, era un honrado comerciante de géneros ultramarinos, su política estaba dentro del mostrador para que le consumieran pobres y ricos, vino á la alcaldía de *motu proprio* ó por exigencias de ciertos elementos, esto es difícil averiguarlo, pero la alcaldía le proporcionó disgustos, que no sabemos hasta qué punto puedan estar compensados por la vanidad de presidir la corporación excelentísima ó por otros motivos que no son del caso.

El honrado y laborioso comerciante fué censurado ante la opinión pública por ejercer un cargo administrativo que entrañaba incompatibilidad con sus tráficó; él tenía que vigilarse á sí mismo por razón del impuesto de consumos, al cual contribuía y contribuye con fuertes sumas. Sus cuentas corrientes por los varios depósitos de especies sujetas al adeudo, podrían llevarse con exactitud matemáticas, el Alcalde, jefe supremo de las oficinas municipales y único del resguardo, era el llamado á inspeccionar las operaciones de don Matías Prieto y Lobato para los efectos tributarios.

A nadie es lícito dudar de la probidad de un contribuyente, pero parece absurdo que este mismo contribuyente haya de verse fiscalizado por la autoridad administrativa que en él reside exclusivamente.

Y la fiscalización en todos los impuestos, no puede menos de existir, las leyes la imponen, y en el de consumos con más rigor que en otros, dada la mayor facilidad para el fraude.

De ahí que el Reglamento prohíba el tráfico de especies á los empleados subalternos de la vigilancia y á sus parientes.

El jefe de esos empleados, no puede ni debe darles malos ejemplos, lo exige su prestigio, lo exige una ley, sino escrita, moral, puesto que nunca pudo creer el legislador que llegase el caso de un Alcalde administrador del impuesto de consumos sujeto á la continua fiscalización de sus cuentas con el municipio, cuya jefatura ejerce ese mismo funcionario, cuyos empleados fiscalizadores, nombra y separa libremente el Alcalde.

Descanse en paz el señor Prieto dentro de su tienda y comprenda que la opinión no le podía ser propicia para que administrase los derechos de consumos presidiendo el Ayuntamiento, y quizás tampoco lo sea para que ocupe el puesto de concejal.

El Alcalde entrante

Don Francisco Girón Severini, novel abogado, de ideas políticas no liberales, con la bendición del Prelado P. Cámara para ser candidato á la conceja-

lía, nombrado Alcalde por Real orden de 16 del mes corriente, siendo Ministro de la Gobernación don Francisco Silvela, el cual es súbdito más ó menos sumiso del jefe del partido conservador liberal don Antonio Cánovas del Castillo, autor de la Constitución de la España monárquica con tolerancia de cultos y con embajada en el reino de Italia, cuyo Gobierno domina en los mismos estados que antiguamente pertenecieron al supremo Pontífice de la Cristiandad.

El nombramiento del joven Girón ha sido bien recibido por los mestizos, ó sean los católicos de moda á quienes agradan las delicias del presupuesto, aun cuando los repartidores de ellas comulguen en las logias masónicas, sociedades maldicidas por la Iglesia.

El señor Girón no se ha distinguido hasta ahora en el concejo salmantino, ni por sus campañas administrativas ni por sus iniciativas; se le ha oído algo en la discusión de los terrenos donde se está edificando un Templo, discusión que se convirtió por él en asunto de religión, cuando se trataba de reivindicar aquellos por infracción de las leyes.

Don Francisco Girón no parece tener simpatías en la mayoría de la población, la prensa local, con muy rara excepción, censura su nombramiento para presidir la Corporación municipal y le considera sin las dotes necesarias para administrar los intereses comunales.

Nosotros, los más humildes representantes de la clase contribuyente, creemos que el señor Girón podría ser un buen Alcalde, si estudia bien los asuntos del municipio, si no consiente los chanchullos y abusos, si prescinde de amistades y de componendas ante una escrupulosa administración, si se dedica á ser Alcalde del pueblo y no de una bandería más ó menos política; el señor Girón comienza á figurar como hombre público, huya de los caciquismos y tenga carácter para imponerse á las exigencias injustas de personajes y personajillos.

Ayuntamiento constitucional de Salvatierra de Tormes

El Ayuntamiento de esta villa en sesión de este día ha acordado la creación de un mercado semanal en la misma, que tendrá lugar el domingo de cada semana á contar desde 1º de Noviembre próximo venidero, estando libres del pago de derechos todos los productos que afluyan al mercado.

Se hace público, con el fin de que llegue á conocimiento de todos los pueblos; teniendo entendido que esta población reúne las mejores condiciones para la estada de ganados, granos y cuantos productos vengan al mercado, abundantes aguas y cuantas comodidades puedan apeteerse al efecto.

Salvatierra de Tormes 25 de Octubre de 1891.— El Alcalde, Laureano Morin.

De candongueo

—Los boticarios son ustedes muy aficionados á tertulias, aquí siempre se charla de todo; ¿qué hay hoy de novedades?

—Poca cosa, está todo muy agotado; antes daba juego el asunto concejalero y ya quedó zanjado.

—Al parecer, cuente usted con que ahora empiezan los juleitos, no se reflejarán en público como en tiempo de los perturbadores, pero ya verá usted la serie de intriguillas y de componendas que se fraguan.

—No sé porqué; los revolucionarios se metían en eso de los depósitos, en la administración del Pósito, en los padrones de cédulas personales, en la cuestión de créditos incobrables por descuidos pasados, en la fabricación del pan, en el arbitrio de aguas, en fin, en otras muchas pequeñeces que á nada conducen, al fin política intransigente.

—Pues no veo la política, á no ser que usted y otros como usted quieran que se llame política la fiscalización de todos los actos municipales.

—Pero hombre, entre buenos hermanos, la ropa sucia se lava dentro de la casa. ¿Qué importan al público ciertas cosas?

—Tiene usted razón, bagatelas, así como así siempre ha sucedido en Frades y en los demás lugares.

—Yo siento que el bueno de mi compadre no continúe presidiendo, tan honrado, tan trabajador, tan morigerado, no nos lo merecíamos.

—Pues ahora es cuando mejor podía marchar, le quitan los estorbos, dicen que así lo deseaba con grande afán.

—El caso es que él no se dá cuenta de todo este negocio, dimitió casi á la fuerza, la cosa estuvo dormida hasta hace pocos días que vino un parte telegráfico anunciando el reemplazo; su protector, al parecer, está muy satisfecho con el cambio. Créame usted que son problemas intrincados para mí majín.

—¿Y él qué dice?

—No le veo, y como yo estoy aquí siempre dedicado á mis ungüentos, no puedo ir á echar un parlado, pero cierto galeno muy curioso me ha contado varias cosillas.

—Venga de ahí, desocupe usted.

—En reserva, por supuesto; parece que él se queja mucho de su Juan, lo tuvo entretenido dándole esperanzas de conseguir lo que ahora tan bien se urdió y los días se pasaban sufriendo mi compadre las penas del purgatorio. Y no es eso lo peor, sus llamados amigos para ayudarle en las batallas, me lo tenían frito, y lo que él decía, unos me batían de frente, á telón corrido, ante el público, pero los otros andan entre bastidores, y cada exigencia suya me trae loco.

—No caigo qué clase de exigencias puedan ser esas, si él no podía lícitamente acceder, no habrían de insistir con su compadre de usted, mucho más conociendo como conocen ellos el tan estrecho círculo de atribuciones que se le confieren.

—Eso precisamente le argüía yo muchas veces, pero él se encerraba en el silencio, me miraba, y después de fuertes resoplidos, decía: ¡ay! compadre, ¡usted no sabe lo que es aquel infierno, y más vale que no lo sepa nunca!

—Pues muy sencillo, que dejase un puesto que tantos disgustos le producía.

—¿Y usted cree que yo no se lo aconsejaba? Pero el bueno del hombre, me replicaba: eso se dice muy bien, hay compromisos en la vida que no se pueden romper así como quiera; yo tengo muchos negocios, he dado palabras muy sagradas, la índole misma de mis asuntos hace preciso que yo ejerza cargos llenos de espinas, pero cargos al fin que en manos de otros pueden causar perjuicios en vez de ventajas.

—¿De manera que pudiera creerse en la murmuración acerca de que ciertos cargos honoríficos sirven de pantalla para acrecentar los negocios particulares?

—Respecto á eso, yo pongo las manos en el fuego por lo que toca á mi compadre, él será débil, asáz complaciente, todo lo que usted quiera, pero me parece un infeliz de cuya honradez nadie duda, aparte de que su posición le pone á cubierto de murmuraciones callejeras.

—Muy lejos de mi ánimo dudar de su compadre ni de los demás compadres que pululan por esta pícaro sociedad, todos son unos infelices á quienes hay que poner en los altares y venerarlos.

Pero francamente, boticario, los tales infelices, suelen ser unos cucos de tomo y lomo, ellos con sus hipocresías y haciendo gala de ser muy católicos, nos tienen perdidos, y en cuanto hay un hombre que con sus energías pretende descubrir las llagas, á ese hombre se le persigue con toda saña, ese hombre es un perturbador, hay que crucificarle como á Jesucristo, no conviene que las llagas sociales salgan á la superficie, al calvario con semejantes redentores. Este es el sistema que ahora priva; la ley y la justicia exigen castigos para el ladrón de calles y caminos, consideración y honores para esos otros que escudados con una bandería política cualquiera, escalan los puestos en las diversas corporaciones para gozar impunemente del producto de sus rapiñas en la administración pública.

—No exagere usted tanto, hay probidad, quizás en los siglos pasados no existía tanta, vea usted la historia.

—Bonita confesión, boticario, cuando ustedes los partidarios del secreto que entonces había para todo, cuando no se publicaba un solo periódico, cuando lo que ocurría en cualquiera ciudad de España era ignorado en las demás y aun dentro de la misma población, se robaba mucho más que ahora, ¿no es verdad?

—Hasta cierto punto, nuestros antepasados tenían mucha más buena fé para los asuntos, y si alguno caía en fraude se le castigaba, aun cuando fuera obispo ó magnate.

—Efectivamente, y ahora no caen de esos peces,

¿y sabe usted por qué? Por la mayor fiscalización en nuestras leyes, porque en todos los actos se requiere la publicidad, y ésta es todavía escasa para los muchísimos actos que aún conservan privilegios de clase llamados a desaparecer muy pronto, que así lo exige la opinión general.

—No estoy conforme, hay casos en que conviene cierto sigilo, el público hace prejuicios que pueden traer fatales consecuencias, y luego esa numerosa prensa callejera todo lo charla y comenta.

Contra esa prensa si es imprudente, hay medios en la misma prensa de poner las cosas en claro, además los tribunales no se descuidan en proceder contra lo que traspasa los límites del decoro, contra la injuria y la calumnia. Un funcionario probo y celoso en el cumplimiento de su cargo, no debe preocuparse de las censuras periodísticas, el que sea inepto ó infiel, dejará de serlo ó no lo será tanto ante el temor de que sus faltas lleguen a conocimiento del público y de sus superiores.

—Dispéñeme un momento, voy á despachar unas recetas para Doñinos y luego continuaremos.

—Pues hasta la noche que pienso darle algunos codillos al padre capellán.

Importante

Ferrocarril de Medina

La Gaceta de Madrid, en su sección de asuntos judiciales, publicó el proyecto de convenio que la compañía del ferrocarril de Medina á Salamanca, somete á la aprobación de sus acreedores.

Las bases principales de dicho proyecto son:

1ª Desde 1º de Enero de 1891, dejan de devengar intereses los créditos y obligaciones hipotecarias así como también la amortización de estas últimas.

2ª Se aprueba el contrato de 27 de Febrero y 4 de Marzo de 1891, por el cual la compañía de Salamanca cede y transfiere su línea y dependencias á la compañía del Norte, con las condiciones estipuladas en dicho contrato, y en particular mediante la garantía dada por la compañía del Norte al pago del interés y amortización de 30.000 obligaciones Medina-Salamanca, de las cuales 2.750 quedan reservadas para trabajos de reparación ó terminación de la vía.

3ª Las 27.250 obligaciones restantes se repartirán entre los acreedores, á prorrata del importe de sus créditos.

4ª Los poseedores de obligaciones de cupones presentarán á la compañía los títulos de sus créditos respectivos, á cambio de los cuales se les entregarán las obligaciones que les correspondan, con la estampilla garantía de la empresa del Norte.

5ª Los acreedores de la compañía de Medina del Campo á Salamanca, declaran á ésta libre por completo de todos sus compromisos, y le dan plenos poderes para realizar en lo concerniente á hipotecas y demás puntos, todo cuanto pudiera ser consecuencia de la suspensión de pagos del presente convenio y del contrato celebrado con la compañía del Norte.

Miscelánea

A consecuencia de un expediente instruido en la delegación de Hacienda de Burgos, se ha dictado Real orden disponiendo que ningún funcionario público pueda ejercer profesión ni industria alguna, por ser incompatible con arreglo á las leyes vigentes.

En Salamanca se dan varios casos de ciertos aprovechados funcionarios que ejercen industrias con y sin matrícula, por lo cual sería justo y conveniente que se les aplicase la Real orden citada.

Traslado á los señores Gobernador, Delegado é Interventor de Hacienda.

SEÑOR ADMINISTRADOR DE PROPIEDADES.—Nos escriben de Ledesma preguntando si hay alguna disposición legal que consienta al señor cura párroco de Palacios del Arzobispo el disfrute de varias fincas rústicas y urbanas procedentes de la *cofradía de ánimas* del mismo pueblo, por las cuales percibe renta anual de bastante consideración.

Si el hecho es cierto, revela que la administración, tan rigurosa en exigir el 20 por 100 de Propios sin que los productos se hayan recaudado por los ayuntamientos, es tolerante para con los que vienen infringiendo las leyes de desamortización y defraudando á la Hacienda.

El asunto merece la atención del señor Delegado para que se reintegre al tesoro público lo que hace muchos años debió percibir.

Dícese que el señor de Torroja, presidente de la Diputación excelentísima con sueldo ó gratificación de varios miles de pesetas, ha obtenido un voto de confianza de sus mansos colegas para reorganizar los trabajos de la célebre sección de cuentas municipales, donde parece se adelanta, poco ó nada para el servicio público, y demasiado en pró de la salud individual.

Si es cierto ese voto de confianza, nos explicamos la conveniencia del acuerdo tomado hace pocos días para suprimir un empleado cuyo nombramiento ofrecía variadas peripecias diputadescas y caciqueras.

El Sr. Evans, nuevo lord alcalde de Londres, ha prestado el juramento de su cargo en Guild Hall.

Siendo una secular costumbre, cada vez que éste funcionario es elegido de entre los aldermen del ward de Castle-Baynard, recibe una sortija enriquecida con diamantes.

La sortija recibida por Evans es tanto más rica, cuanto hace cincuenta y siete años que un aldermán de este distrito no había sido nombrado y que la suma depositada anualmente para la adquisición del anillo es la de 2.500 francos.

El regalo recibido por el Sr. Evans vale pues, 142.500 francos.

Si Salamanca fuera Londres, se necesitaban muchos anillos dada la frecuencia con que se cambian los alcaldes. Y si aun sin esos regalos hay tanto afán de alcalear, ¿qué sucedería con ellos?

Entonces ya podría el diputado de la capital echarse á temblar, porque los aspirantes le acosarían, siendo él quien portea las credenciales de Real orden, siquiera lo haga por bondad, como por ahí se cuenta.

En la última sesión de la Diputación que cerró el período semestral, se trató del asunto del ferrocarril de Medina-Salamanca, cuya vía se propone adquirir la compañía del Norte.

No conocemos más detalles que los extractos de los diarios locales, esperamos á que se publique el acta en el *Boletín Oficial* para emitir nuestra humilde opinión.

Únicamente sabemos que se censura á la Corporación por no haber prolongado algunos días más las sesiones, á fin de que el público pudiera estudiar bien un asunto tan trascendental para los intereses de la provincia, por más que parezca muy aceptable el acuerdo recaído (por un voto de mayoría) desechando el dictamen de la comisión para que la Diputación contribuyera á dar crédito á cierta Sociedad extranjera que carece de él y prestándose á simular una subvención de 480.000 pesetas, para cuya simulación no sabemos hasta qué punto habría precepto legal que la autorizase.

De todos modos, no deja de llamar la atención que, al terminarse el período de las sesiones, fuera presentada la proposición por la aludida Sociedad, cuyas pretensiones requerían detenido estudio para los mandatarios de la provincia reunidos hace quince días en asamblea, circunstancia no ignorada seguramente por el autor de referida proposición.

Pequeñeces de las compañías ferrocarrileras y de sus asesores; ya saben que en Salamanca y en España entera, esas *pequeñeces* no sorprenden á nadie, y era muy hábil ver si la cosa colaba, solamente que ahora no coló, por un voto.

Combate de concejales.—Un telegrama de Sassari, fechado el día 6, anuncia que en Useni, hubo una verdadera batalla campal entre los consejeros municipales de dicho punto.

Estos se hallaban divididos en dos bandos, por cuestiones administrativas, y como los ánimos estuvieran muy enconados llegaron á las manos al terminar la borrascosa sesión, entablándose una encarnizada lucha.

De ésta, han resultado muertos tres consejeros municipales, y heridos la mayoría de ellos.

Los ánimos de la población se hallan tan excitados, que el Gobierno ha dado orden para que un destacamento de carabineros se traslade al lugar de los sucesos.

En varios pueblos de la bien administrada provincia de Salamanca, pudiera ocurrir lo mismo, verbi gracia, Topas, Gallegos de Solmirón y otros muchos.

Suelto de un colega local que es objeto de muchos comentarios.

«Participamos á nuestros lectores que los concejales suspensos, señores Zugarrodo, Veira y Rincón, serán procesados por fin de fiesta mestiza. A eso se ha tirado y se tira con verdadero amore.

Al menos parece que así lo desea el Diputado por complacer á los *camarás*; y votos monosilábicos son triunfos.

Resulta, pues, que se quiere perjudicar en sus intereses y en su crédito á esos tres hombres dignos, que no han cometido otro pecado que el de tener vergüenza.

Pues bien; ellos aceptan el reto y ya que no se les guarda ni la consideración de hacerles justicia; ya que la saña del caciquismo no para hasta el papel de oficio, á ese terreno llegaremos todos, y caiga el que caiga, que los delitos que llevan aparejada pena correccional no prescriben hasta los cinco años.

Y van trascurridos tres solamente desde el día aquel.

Entre buenos entendedores.... con pocas palabras basta.

Creámos LA LEGALIDAD: hay muchas gentes que parecen buenas... y no lo son.

Y estamos en autos.... de todo, absolutamente de todo ¿Se quiere escándalo? Pues venga de ahí, y al freir será el reir.»

* * *

Habían salido los serenos cuando anoche cerca de la morada episcopal, platicaba un Pedro con otro tocoyo muy fornido de alta y venerable escuela, aunque no maestro hambriento de idem, al parecer; debían venir de alguna tertulia inmediata donde se habrá leído y comentado el suelto transcrito y continuaban en la polémica mezclando á San Juan de Sahagún, al diputado de las reglas prácticas, al flamante Alcalde, á Santa Teresa y al Prelado de la diócesis.

Nos hizo pensar el coloquio entre los dos Pedres y volvimos á leer la vida del Santo agustino Juán de Sahagún, obra

escrita recientemente y que nos ha prestado un sacerdote armuñés.

Los bandos de aquella calamitosa época, con sus caciques y odios, enseñan ó debieran enseñar á los que ahora se empeñan en ser mandarines, atropellando por todo lo más sagrado, con tal de saciar sus apetitos.

Al tomar posesión de la Alcaldía de esta ciudad el señor Girón Severini, prometió *justicia, administración, moralidad y economías*.

Todas esas cosas tan bonitas las prometieron los Prietos y Pollos, pero luego vino el tío Paco con la rebaja.

Empiece el señor de Girón por dar á conocer la situación financiera del Ayuntamiento, publicando un estado detallado y explícito de cuanto debe y á quién, de los créditos que existen á favor del erario municipal y una nota de la recaudación obtenida en cada uno de los cuatro meses del presente ejercicio por derechos de consumos, comparada con la del anterior para apreciar los resultados del enorme aumento de personal en el resguardo.

Los concejales suspensos, aquellos tres señores que *perturbaban* la marcha administrativa del concejo excelentísimo, habían reclamado del alcalde señor de Prieto y Lobato, el estado á que nos referimos, y efectivamente, se les dió uno al cabo de muchos días que no contiene los datos suficientes para conocer la situación económica del Municipio.

Y al señor de Girón le conviene saberla, al público contribuyente también le conviene, y hay obligación de que sus administradores le enteren frecuentemente acerca de tan importante asunto.

Ha fallecido en la alquería de Castañeda, el colono de la misma y de la inmediata de Amatos del Río, don Pascual García Santos, muy querido amigo nuestro.

A su apreciable familia, la enviamos nuestro más sentido pésame.

Nos escriben de Guijuelo manifestando que allí no hay epidemia alguna, como se ha dicho en varios pueblos con intención de disminuir la concurrencia á los mercados semanales que se celebran en tan importante villa.

Entre las fracciones políticas que caciquean en Zamora, hay una que se llama la de los *belestistas*, cuya jefatura se atribuye al Prelado de la diócesis, senador de la provincia por obra y gracia del gobierno liberal conservador.

Un sobrino de ese venerable príncipe de la Iglesia, se empeña en ser diputado provincial por Bermillo de Sayago, en cuyo distrito nadie le conoce, excepto el Clero que le nombró habilitado para el cobro de sus haberes en la capital.

El candidato cuenta con el apoyo del reverendo tío y el de algunas autoridades; procede de Palencia y aun cuando es cunero en la tierra sayaguesa, obtendrá el triunfo por que conviene vaya un *belestista* puro á la corporación provincial.

Así nos lo comunica en carta un apreciable Ramiro zamorano.

Nada menos que quince trimestres de contingente provincial debe el Ayuntamiento de Salamanca, si bien para tan enorme débito tiene una parte que le adenda la Diputación por otros conceptos.

El *Boletín oficial* aún no ha publicado el acta de la sesión donde los padres provinciales han puesto de oro y azul á nuestro municipio; pero tenemos entendido que por parte de esta corporación, no han dejado de ponerse los medios para venir á un saldo definitivo, sin que la Diputación haya demostrado deseos de liquidar la cuenta cuando en el año pasado—si no estamos equivocados—el Alcalde pasó una comunicación al vicepresidente de la Comisión provincial para tal objeto.

Ya veremos en qué queda el asunto, pues merece examinarse con detención porque el Ayuntamiento resulta deudor de una considerable suma que hoy no tiene en sus cajas y se consignó en presupuestos.

Recibimos quejas de varios Ayuntamientos por el retraso inexplicable que hay en las oficinas de Hacienda para pagarles los intereses de inscripciones del 80 por 100 de propios vendidos, correspondientes al vencimiento de Octubre último.

Dícese que consiste en la abogacía del Estado, y si así es, procede que el señor Delegado se preocupe de ese y de otros asuntos que también se paralizan en la citada oficina con perjuicio de la Hacienda y del público.

El diputado provincial señor Orea (R.), ha tomado posesión de la depositaria provincial cuyo cargo obtuvo de la misma Corporación donde ejerció el otro hasta la última sesión.

Se entabló recurso contra ese nombramiento, pero el ministerio de la Gobernación lo desestimó teniendo en cuenta que el agraciado habría renunciado antes el cargo de diputado.

Y por lo visto tal renuncia fué en vísperas de posesionarse del empleo de depositario, previa la prórroga de un mes concedida por la Comisión permanente.

Está bien, señor Ministro y señores diputados.

Ahora nos explicamos que algún concejal del Ayuntamiento excelentísimo aspire á ejercer la Secretaría del mismo, pues con esa Real orden ya tiene probabilidades de no malograrse la componenda de votos para tal prebendita.

Por supuesto, que la credencial de ella, será entregada por un diputado, ya que están de moda tan lujosos buzones.

Nuestro querido amigo don Juan José Gregorio, del Puerto de Béjar, ha entablado recurso contencioso-administrativo ante el Consejo de Estado contra cierta Real orden sobre un expediente de contribución industrial.

Si el recurso prospera, tenemos curiosidad de saber quién reintegra al Estado de las cantidades satisfechas por el señor Gregorio, puesto que el ingeniero investigador ha percibido una gran parte de ellas, y por cierto que para esta clase de pagos reina una actividad desusada en la delegación de Hacienda, lo cual no sucede para devolver á los Ayuntamientos el recargo municipal de ejercicios anteriores, ni para reintegrar á los contribuyentes las sumas que pagaron indebidamente por errores de las oficinas.

Pero así se administra en este tan dichoso país.

Las señoras viudas de los empleados de la Diputación don Enrique Cuesta y don Francisco Gudino, no han obtenido pensión vitalicia como solicitaban.

El acuerdo nos parece muy plausible por razón de economías en el presupuesto provincial, pero resulta muy irritante que para la viuda del señor Repila en análogas condiciones de aquellas otras, haya habido exceso de gracia sin justicia.

Verdad es que los apellidos significan mucho en estas católicas tierras.

SEÑOR ALCALDE MAYOR: La vigilancia en la plaza ídem, es muy deficiente. Por el paseo interior circulan platos con viandas rozando los trajes de la concurrencia, los chiquillos juegan al toro por debajo de los arcos, pasan braseros sin taparse y con el aire saltan chispas, se sacuden alfombras y mantas en cualquiera hora del día, los cajones de algunas tiendas se colocan en el mismo paseo, la reja de correos continúa perfumando y las ollas aquellas siguen transitando al arbitrio de sus conductoras.

Por el exterior pasan al galope los carruajes y caballerías, especialmente al entrar y salir por las calles afluentes y no siempre toman la derecha como está mandado.

La guardia municipal permanece muy tranquila en el banco y puerta del consistorio, razón por la cual procede que la alcaldía dicte las medidas necesarias para evitar justas quejas del público.

El famoso asunto de la herencia de Crespo Rascón, que tantas veces fué objeto de nuestra atención por tratarse de cuantiosos bienes pertenecientes á la provincia, ha sido motivo de debate en una de las sesiones de la Diputación por iniciativa del señor don Luis Zúñiga, quien lamentó que al cabo de diez años no se hayan depurado todavía las sumas que debe percibir la corporación para que se cumpla el testamento de don Antonio Crespo, uno de cuyos herederos es la beneficencia provincial.

De esos bienes hay importantes cantidades por rentas cobradas y que todavía no se ingresaron en la Diputación, hay fincas que disfruta el patronato de los condes de Crespo Rascón y hay otras vendidas, de cuyos productos falta alguna parte que entregar.

De la discusión resultó el acuerdo de nombrar á los señores Mata, Oliya y Guerreira para que estudien todos los antecedentes y propongan los medios más eficaces á fin de conseguir el cobro de las sumas correspondientes al erario provincial y que se obligue á la testamentaria del don Antonio Crespo á presentar las cuentas.

El señor Zúñiga merece plácemes por su grande interés en favor de los provinciales; ahora falta que esa comisión de diputados letrados no olvide el asunto como le ha sucedido á otra comisión nombrada hace tres años á petición del señor Fernández Vicente, lo cual no es de esperar de los tres celosos señores citados.

Ha sido nombrado administrador de Hacienda del partido de Alba de Tormes, don Rafael Vicente, quien fué alcalde de esa misma villa y jefe de otras administraciones subalternas.

Este nombramiento debe haber ocasionado peripecias por que antes fué agraciado otro sujeto de Alba, al cual, según se dice, protegía el diputado de esta capital y luego quedó sin efecto la credencial entregada hace pocos días al interesado.

Aparte de los méritos y servicios del señor Vicente, no sabemos si para ese nuevo destino habrá influido su antiguo amigo el vizconde de Garcí-Grande diputado de la Cámara Agrícola de Alba.

Ha tomado posesión de la Fiscalía de esta Audiencia el señor don Ramiro Fernández Mora.

Aun cuando la ley de imprenta no nos lo manda, le remitiremos un número de nuestra publicación, como hacíamos con su antecesor señor Becerra del Toro, hasta que se enfadó por algunas respetuosas y justas censuras con motivo de cierto proceso donde se pedía la recusación de dicho funcionario.

Volvemos á llamar la atención del señor Gobernador y del jefe de Fomento acerca de la oficina del Fiel contraste de pesos y medidas, á fin de que se le ordene no cobre sus derechos sin expedir recibo á los interesados.

En el año pasado hemos producido varias quejas por las cuales se formó expediente en averiguación de los hechos que denunciábamos, declaró nuestro Director á instancia del jefe superior del ramo é ignoramos hasta ahora el resultado.

El diputado provincial señor Oliva, se halla estudiando el presupuesto de la corporación para proponer economías en algunos capítulos de gastos.

Ahí le duele, don Nicolás, que no se quede la cosa en dicho, y adelante.

De La Región:

«Por un discreto abogado de Valladolid, querido amigo

nuestro, sabemos que el respetable señor párroco de Palacios-Rubio don Manuel Boyero Curto, ha tenido la satisfacción de que el tribunal Metropolitano, en una providencia apelada sobre imposición de costas y embargo subsiguiente en dotación y bienes, la haya revocado, declarando las costas de oficio, ordenando el alzamiento del embargo y que se le reintegren todas las cantidades retenidas de su asignación.

Séale enhorabuena.»

Nos han ofrecido copia literal de esa sentencia y tan pronto como la recibamos de Valladolid, veremos de publicar un extracto de ella, pues según referencias es muy curiosa

Aquello de la incapacidad del señor Salamanca Bellido para continuar en el cargo de diputado provincial por haber ejercido funciones de Juez municipal en C. Rodrigo, se quedó dormido, pues las sesiones de la excelentísima han terminado y no se reunirá hasta Febrero próximo.

Ya suponíamos que las energías anunciadas se templarían al calor del cuartito de conferencias.

Continúa la tranquilidad proverbial y las sesiones públicas celebrándose dos horas después de la anunciada para que todos los acuerdos de la comisión permanente se aprueben sin casi discusión, tomando parte en los dictámenes algunos de los vocales que intervinieron en aquellos.

Verdad es que el organismo de las Diputaciones permite esas y otras anomalías.

Nuestro estimado amigo y compañero don Evaristo Pinto Sánchez, director del periódico de Plasencia *El Cantón Extremeño*, ha sido absuelto libremente en la causa que se le seguía en aquella Audiencia por supuestas injurias y calumnias al subdirector de la compañía de seguros *La Unión y el Fenix español*, don Tomás Padrós.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena el señor Pinto.

Estamos conformes con lo que dice en el siguiente suelto nuestro querido colega madrileño *La Ley*.

Dice un estimado colega de Cáceres:

«Una ley de 1.º de Agosto de 1876, hizo obligatoria para todos los Ayuntamientos de España la suscripción á un periódico titulado *La Gaceta Agrícola*. Se obliga á los municipios al pago adelantado de esa suscripción, y se les castiga con multas de 200 pesetas cuando no las satisfacen. Es procedente, ni justo que de ese modo se disponga de los fondos municipales para pago de una publicación de propiedad particular, máxime cuando se trata de un periódico cuya inutilidad es reconocida por hechos? Entendemos que no.»

Algunos de los muchos ayuntamientos que de esto se quejan, nos ruegan llamemos la atención de los diputados y senadores por esta provincia, por si encuentran méritos para ocuparse de este asunto. Nosotros lo deseamos.»

Y todo el país lo desea, y todos los Ayuntamientos de España lo quieren, pues nadie puede ver sin escándalo ni repugnancia que con el título de *La Gaceta Agrícola* se ha creado una especie de tienda asilo para dar de comer á los yernos y ahijados de los ministros pasados, presentes y futuros, á quienes las exigencias del poder alejan temporalmente del presupuesto del Estado.

Que se haga pública la nómina de *La Gaceta Agrícola*, y aprenderá el público cosas muy curiosas, de fijo se encontrará con apellidos muy conocidos.

Carta de Madrid

Recordará usted, amigo Director, que en mi carta del 18 de Junio último y que usted publicó en su Revista del día 20 del mismo mes, le decía hablándole del nombramiento de alcalde de esa ciudad, que la candidatura de Girón perdía entonces terreno, quedando encasillado por las contingencias futuras que han de ocurrir dando al traste con don Matías que será el nombrado el 26 al 27, etc., etc.

Algunos diarios de esa localidad no creyeron que Girón Severini pudiera tener en el ministerio gentes que le apoyaran para ocupar el cargo de presidente del municipio sulmantino, y ya vé usted como al cabo de cinco meses, don Matías Prieto y Lobato fué derrocado y sustituido por el hermano del exalcalde de Cádiz, otro Girón que en tiempos revolucionarios figuraba entre los más exaltados y luego se hizo conservador.

Y así marcha el mundo; no sé si el Girón de esa, andando el tiempo, será girondino por medio de algún turrón que logre alcanzar de gobiernos radicales con ó sin instituciones seculares, pues de todo se dá en la viña del Señor.

El expediente formado á ese concejo no ha producido en altos centros la impresión que ustedes creen, están acostumbrados á ver cosas de mayor bulto; si en él hubo habilidades para que resultasen cargos contra determinados regidores, no es ocasión de averiguarlo; pero dícese que el caciquismo de las fuentes tormellas no es ageno á la solución recaída; camarillas pidalinas y conventuales no faltan para arreglar las cosas á gusto de fantoches que quieren

disponer á su antojo de los organismos provinciales y municipales.

Y así anda todo; mientras tanto, la administración pura y diafana, no parece por ningún lado. Y el pobre del que quiera encauzarla, tropezará con el caciquismo que se opone á ello, siquiera los gobiernos tengan propósitos buenos.

Las cuestiones económicas traen preocupados á los ministros y á todo el mundo; nadie habla más que del Banco, del papel del Estado, del cambio sobre el extranjero y del oro que tienen los Villodas y la Lonja del almidón. Estos cambiantes hacen el negocio, la Bolsa es un hormiguero, y cada noticia que se inventa aun cuando sea absurda, sirve para subir ó para bajar las cotizaciones según la atmósfera que reina en aquel centro de juego más ó menos lícito.

Días pasados se celebró la boda de la hija del ministro de la Guerra, el venerable P. Sancha, Obispo de la diócesis, dió las bendiciones nupciales; allí se encontraban todos los más encumbrados personajes de la milicia y de varias aristocracias, entre ellos muchos masones á quienes el eminente Prelado no se desdeñaba de hablar por más que la religión católica condena y maldice á la masonería.

Pequeñeces, como diría el famoso Padre Coloma, y vamos viviéndolo en esta corrompida sociedad, donde solo se adora al Dios éxito, sin más afán que el de enriquecerse y ostentar honores, aun cuando para conseguirlo haya que apelar á los medios más ilícitos.

Sobre el desaffo entre Figueroa y el ministro Beránger, instruyó diligencias el Juzgado, dícese que nada resulta de cierto, aquí de Ventura de la Vega en su célebre comedia: *Todo Madrid lo sabía*, me nos él.... el Juzgado.

Está dando mucho juego cierta carta publicada en un diario de la Habana, cuyo corresponsal aquí, refiere una conversación con Silvela, el del sentido jurídico, quien censura á Cánovas su jefe, porque protege á ciertas personas de dudosa moralidad; yo no sé hasta qué punto sea fundada la queja del ministro, pero mucho se podría hablar de lo que pasa en Málaga, en Piedrahita y en otras comarcas donde Paco Silvela tiene protegidos que pueden aventajar á los de Cánovas en esa materia.

Y es que aquí se la echan de santos muchos políticos de talla para luego hacer mangas y capirotos de las leyes y de la justicia.

Ustedes se lamentan ahí de los caciques, si frecuentaran los ministerios, se quedarían vizcos. La política es voraz, lo sacrifica todo ante la codicia de conservar el poder ó de quitarlo á los usufructuarios.

Créame usted, me voy convenciendo de que en parte tienen razón los que abominan del sistema representativo; los elegidos del pueblo, se convierten en otros tantos vividores á costa del país, los unos solicitando destinos para ellos y sus allegados, los otros para buscar el negocio en compañías y sociedades de más ó menos crédito.

Liberal muy avanzado conozco que echa de menos á Narváez, en su época de energías, se entiende, porque en sus últimos años había degenerado, sin duda se convencería de que este país es ingobernable con las leyes electorales que se usan y la manera de cumplirlas por altos y bajos funcionarios.

Y de tal idea participan el mismo Cánovas, Sagasta y otros jefes de partido, pero ellos que conocen el mal no se cuidan de remediarlo en el poder hasta que chillan en la oposición.

Silvela anda ahora con sus proyectos de reformas en las leyes provincial y municipal, pero por las noticias que leera usted en la prensa, no suprime los organismos de diputaciones, ruedas administrativas tan caras como inútiles, nidos de caciques para agenciar negocios en los pueblos y ciudades.

Por consiguiente, que tales proyectos es fácil queden en los armarios del ministerio, pues Silvela saldrá muy pronto de él y su sucesor habrá de introducir otras reformas, si tiene tiempo para ello, que lo dudo, dada la proximidad de la reunión de Cortes y quizás de algunos sucesos en la política reinante por causa de la cuestión económica que de día en día se agrava.

Escribiré para el 30 y hasta entonces....—R:

19 Noviembre.

Salamanca.—Imprenta de Núñez